

RESOLUCION
Nº 744 /91

EXPEDIENTE Nº 2279/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.830

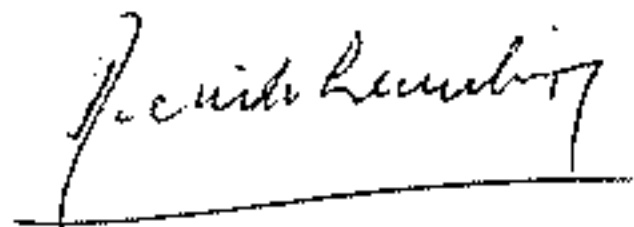
Buenos Aires, *22* de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Horacio V. Billoch, solicita se decrete feriado judicial para el día 20 del corriente mes, con motivo de haber tenido que desalojar el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760 por una amenaza de artefacto explosivo,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial el día 20 del corriente mes para los tribunales y organismos del fuero laboral con sede en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (10)